



COMUNICADO DE PRENSA

La Sala Plena del Consejo de Estado manifiesta que:

1. El Senado de la República aprobó en sexto debate el proyecto de acto legislativo sobre "Equilibrio de Poderes", y se avanza en forma desafortunada en aspectos relacionados con la justicia, que habrán de afectar sensiblemente la autonomía e independencia de la Rama Judicial.
2. A pesar de que las serias y fundadas observaciones formuladas por esta Corporación no tuvieron incidencia, persistirá en destacar las bondades y desaciertos que tiene la reforma constitucional de "Equilibrio de Poderes", con el exclusivo propósito de que se adopten decisiones acordes con los principios y valores de la Constitución de 1991.
3. Reitera que el proyecto, en relación con la Administración de Justicia, es una iniciativa reactiva y coyuntural que pretende dar respuestas a la opinión frente a situaciones críticas ocurridas en los últimos meses.
4. Reclama que se establezca para los Magistrados de Altas Cortes y demás aforados un juez independiente, imparcial y eficaz, del más alto nivel, para controlar sus conductas reprochables, pero considera que la Comisión de Aforados que contempla el proyecto no cambia en nada el sistema actual que no ha sido eficaz para evitar la impunidad.
5. No se opone a que se reformen las instituciones y menos aún en la Rama Judicial, pero rechaza aquellas iniciativas que pueden afectar el Estado Social de Derecho y la democracia. El estudio realizado por la Corporación sustenta esta posición y por eso invita al Congreso a su riguroso examen.

Por lo anterior, de manera respetuosa:

Exhorta a la Cámara de Representantes para que en el estudio del proyecto de reforma constitucional de "Equilibrio de Poderes" atienda con auténtico espíritu democrático la participación ciudadana o institucional, cualquiera que sea su origen.

Invita al Relator Especial para la Independencia de Magistrados y Abogados de las Naciones Unidas a acompañar las fases que siguen del proyecto de reforma en el debate parlamentario y en los demás escenarios de participación. En consecuencia, solicita comedidamente al Gobierno Nacional, de manera urgente, formalizar la invitación respectiva.

Dado en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de abril de 2015.